



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 30 de octubre de 2018.

VISTO:

El expte. U.N.C. 0017318/2013, por el cual el Sr. Fabián Andrés AGUILAR HORTUA solicitó la reválida de su título; y teniendo en cuenta que en la resolución se produjo un error involuntario con respecto al Documento y denominación de título; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar la Res. 201/2018 HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la rectificación del artículo 1º de la Res. 201/2018 HCD:

- **Donde dice:** "la reválida de su título de Odontóloga".
- **Debe decir:** "la reválida de su título de Odontólogo".
- **Donde dice:** "DNI, 19.060.935".
- **Debe decir:** "Documento, 19.060.935".

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 554

/vr